



ACTA No.7
CONCURSO DE MÉRITO PÚBLICO Y ABIERTO
PARA DESIGNAR EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE TIBU – NORTE DE SANTANDER - PERIODO 2024 – 2028
PUBLICACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE TODOS LOS ASPIRANTES (ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES)

Dando cumplimiento a la Resolución No.056 de 23 de abril de 2024, por medio de la cual la mesa directiva del Concejo Municipal, convoca a concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal y de acuerdo al literal c del artículo 2.2.27.1 del Decreto 1083 de 2015, el concurso de méritos, en todas sus etapas deberá ser adelantado atendiendo los criterios de objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, teniendo en cuenta la idoneidad de los aspirantes, para el ejercicio de las funciones,el puntaje mínimo aprobatorio y el valor dentro del concurso.... y articulo 2.2.27.2 c) Pruebas. Las pruebas son instrumentos de selección y tienen como finalidad apreciar la capacidad y adecuación de los aspirantes, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con efectividad y eficacia de las funciones del empleo. Para el desarrollo del presente proceso de selección, las pruebas se regirán por los siguientes parámetros: Sobre un total de cien por ciento (100%) en el concurso, se desarrollarán las siguientes pruebas:

No.	CLASES	CARÁCTER	MÍNIMO APROBATORIO	%
1	Prueba de Conocimientos	Eliminatoria	70/100	70
2	Competencias Laborales	Clasificatoria		10
3	Análisis de Antecedentes	Clasificatoria		10
4	Entrevista	Clasificatoria		10

Contenido de la Prueba de conocimiento.

La prueba de conocimientos evaluará los conocimientos que deben estar presentes en los concursantes que aspiran desempeñarse como personero municipal y los ejes temáticos son: Conocimientos básicos de la función de personero. Constitución Política y Estructura del Estado, Características de la Constitución Política de 1991, Derechos fundamentales, Derechos sociales, económicos, culturales y ambientales, Mecanismos de protección de derechos constitucionales, Estructura del Estado. Principios generales, Estructura del Estado. Rama Ejecutiva, Estructura del Estado. Rama Legislativa, Estructura del Estado. Rama Judicial, Estructura del Estado. Órganos de control, Estructura del Estado.



Organización electoral y órganos autónomos, Régimen Territorial del Estado colombiano, Mecanismos de participación ciudadana, Derechos, principios, garantías constitucionales y mecanismos de protección, Constitución Política. Estructura del Estado – Poder ejecutivo, Constitución Política. Estructura del Estado – Poder judicial, Constitución Política. Estructura del Estado – Poder legislativo, Estructura territorial del Estado, Generalidades de las ramas del poder Público y diseño constitucional del Estado, Órganos autónomos, Constitución Política. Órganos de control, Constitución Política. Órganos electorales, Derecho Constitucional Colombiano, Competencias ciudadanas

Conocimientos básicos. Procedimiento administrativo general, Recursos en las actuaciones administrativas, Revocatoria directa de los actos administrativos, Notificación en las actuaciones administrativas, Formas de inicio de las actuaciones administrativas, El acto administrativo y la función administrativa, Control judicial de los actos administrativo, Función administrativa, Actuaciones administrativas I, Actuaciones administrativas II, Derecho procesal administrativo

Habilidades básicas. Razonamiento matemático y lectura crítica, Solución de problemas, Comprensión lectora, Construcción de textos y ortografía, Redacción de textos y ortografía, Ofimática, Razonamiento Deductivo, Razonamiento Inductivo

Conocimientos funcionales de la función de personero municipal, Ley Estatutaria de Administración de Justicia (Ley 270 de 1996), Acción de tutela, Responsabilidad de los servidores públicos en Colombia, Procedimiento penal para adolescentes, Ley 906 de 2004, Derecho penal, Ley de Infancia y Adolescencia, Derecho de familia, Derechos de los niños, niñas y adolescentes, Restablecimiento de derechos, Procedimiento penal para adolescentes, Derecho Probatorio, Derecho Procesal, Código General del Proceso, Hermenéutica jurídica, Filosofía del derecho, Atención al ciudadano, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Derecho de petición y de acceso a la información, Estatuto Anticorrupción, Ley antitrámites, Participación Ciudadana, Contratación Estatal, Presupuesto Público, Código de tránsito. Sistema General de Seguridad Social en Salud y Aspectos generales para el buen desarrollo de sus funciones.

No.	IDENTIFICACIÓN	No. DE PREGUNTAS CORRECTAS	No. DE PREGUNTAS INCORRECTAS	PUNTACIÓN FINAL	APROBADO/NO APROBADO
1	1090516024	45	55	32	No Aprobado
2	1090516025	70	30	49	Aprobado
3	1093916762	75	25	53	Aprobado
4	1093913346	0	0	0	No Presento





5	1093766095	40	60	28	No Aprobado
6	60360263	0	0	0	No Presento
7	88028485	46	54	32	No Aprobado
8	88028490	42	58	29	No Aprobado
9	1091652241	0	0	0	No Presento
10	1091670068	0	0	0	No Presento
11	1093919415	44	56	31	No Aprobado
12	88201487	36	64	25	No Aprobado
13	1093917856	0	0	0	No Presento
14	60389849	42	58	29	No Aprobado
15	13271301	0	0	0	No Presento

Prueba de Competencias Comportamentales.

Las competencias comportamentales hacen referencia al conjunto de actitudes valores, intereses y motivaciones con las que los empleados cumplen sus funciones. Según el Decreto 1083 de 2015, las competencias laborales describen los criterios de responsabilidad por personal a cargo, habilidades y aptitudes laborales, responsabilidad frente al proceso de toma de decisiones, iniciativa de innovación en la gestión, valor estratégico e incidencia de la responsabilidad. Se valúa el Decreto 815 de 2019 por medio del cual se modificó el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.

Valoración de hojas de hoja de vida.

Criterios valorativos para puntuar la educación y la experiencia acreditada por el aspirante, realizada por el Concejo Municipal de Tibú y publicados mediante ACTA No.6 - POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEL ANALISIS Y VALORACIÓN DE ANTECEDENTES, ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TIBU – NORTE DE SANTANDER - PERIODO 2024 – 2028.





No.	NOMBRES	IDENTIFICACION	CALIFICACION PRUEBA DE CONOCIMIENTO		APROBADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PUNTAJE PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES	PUNTAJE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	RESULTADO TOTAL
			RESPUESTAS BUENAS	RESPUESTAS MALAS	NO APROBADO				
1	NAYVI DAYANNA PEREZ JIMENEZ	1090516025	70	30	APROBADO	49	9	0	58
2	GERSON YESID RINCON JIMENEZ	1093916762	75	25	APROBADO	53	9	2,5	64,5

Se firma la presente en la ciudad de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año veinticuatro (2024), por parte del Presidente y secretaria del Comité evaluador del Concurso de Mérito Público y Abierto para Designar el Cargo de Personero Municipal de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - AUNAR.



LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
Presidente
Comité Evaluador



ROCÍO IBARRA CERON
Secretaria
Comité Evaluador

